

Inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo Magno

Luis Amela Valverde

Rubió i Ors, 205, 3r 1a

08940 Cornellà de Llobregat

Data de recepció: 8/2/2000

Resumen

En el presente trabajo se analizan las inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo Magno, tanto de Oriente como de Occidente, con objeto de conocer si pueden estar relacionadas con la clientela de este político romano.

Palabras clave: Pompeyo Magno, inscripciones honoríficas, clientela.

Abstract

In the present study I analyze Eastern and Western honorific inscriptions dedicated to Pompeius Magnus, with the object of knowing if they can be related with the clientship of this roman politician.

Key words: Pompeius Magnus, honorific inscriptions, clientship.

La popularidad de un político romano de la Baja República quedaba atestiguada por las numerosas inscripciones que se realizaron en su honor, especialmente en Oriente, debido a su larga tradición de dedicar estatuas e inscripciones laudativas a los hombres importantes del momento. La figura de Cneo Pompeyo Magno¹ no fue una excepción.

El presente trabajo pretende ofrecer las inscripciones honoríficas² dedicadas a Pompeyo Magno, tanto en Occidente como en Oriente, así como la posible relación

1. Sobre Pompeyo Magno, consúltense J. VAN OOTEGHEM, *Pompée le Grand, bâtisseur d'empire*, Bruxelles, 1954; J. LEACH, *Pompey the Great*, Londres, 1976; R. SEAGER, *Pompey: a political biography*, Oxford, 1979; P. GREENHALGH, *Pompey, the roman Alexander*, Londres, 1980; id., *Pompey, the republican prince*, Londres, 1981; M. GELZER, *Pompeius: Lebensbild eines römers*, Stuttgart, 1984.
2. No se incluye en este estudio la inscripción transmitida por Diod., 40, 4.1 y Plinio, *NH*, 7, 97-98 sobre los triunfos de Pompeyo Magno en Oriente, al ser de carácter triunfal y oficial del Estado Romano, diferente a las que aquí se presentan, y que merecería un trabajo aparte. Para ésta, consúltense U. VOGEL-WEIDEMANN, «The Dedicatory Inscription of Pompeius Magnus in Diodorus 40'4. Some Remarks on an unpublished Manuscript by Hans Schaefer», *AClass*, 28, 1985, p. 57-75; K.M. GIRARDET, «Der Triumph des Pompeius im Jahre 61 v. Chr. - "ex Asia?"», *ZPE*, 89, 1991, p. 201-215.

con su clientela³: Pompeyo disponía a todo lo largo del Imperio Romano⁴ de una importante clientela, que iba desde la Península Ibérica hasta Anatolia, pasando, por supuesto, por Italia y África. Algunos de sus patronazgos los había heredado de su padre, Cn. Pompeyo Estrabón, tanto en el Piceno como en la Galia Transpadana, aunque, realmente, su *clientela* fue resultado de su propia carrera política y militar⁵.

Las inscripciones en Oriente son muy numerosas acerca de Pompeyo Magno⁶, y son, por orden alfabético, las siguientes:

— *Argos*⁷, *imperator*⁸ por cuarta vez, salvador y benefactor, la dedica el *koinón*.

3. Sobre la clientela de Pompeyo Magno en Hispania, consúltense L. AMELA VALVERDE, «El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania», *SHHA*, 7, 1989, p. 105-117; id., «La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania», *Historia y Vida*, 270, 1990, p. 90-97; id., «La amonediación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la *gens Pompeia*», *Faventia*, 12-13, 1990-1991, p. 181-197; id., *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno*, Diss. Barcelona, 2000; id., «Pompeyo Magno y el gobierno de Hispania en los años 55-50 aC», *HAnt* (en prensa); id., «La *turma Salluitana* y su relación con la clientela pompeyana», *Veleia* (en prensa).
4. Sobre este concepto, consúltense A.W. LINTOTT, «What was the *Imperium Romanorum*», *G&R*, 28, 1981, p. 53-67.
5. L. HARMAND, *Un aspect social et politique du monde romain. Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*, París, 1957, p. 15 y 125-126. E. BADIÁN, *Foreign Clientelae (264-70 B.C.)*, Oxford, 1958, p. 239 y 278. M. GELZER, *The Roman Nobility*, Oxford, 1969, 93. P.A. BRUNT, «*Clientelae*», en *The Fall of the Roman Republic and Related Essays*, Oxford, 1988, p. 382-442 (p. 396-397).
6. Los *Pompeii* no eran unos desconocidos en Oriente. Su huella se puede detectar en Macedonia: Sex. Pompeyo, padre de Cn. Pompeyo Estrabón y abuelo de Pompeyo Magno, fue gobernador de esta provincia en el año 119 aC, en la que cayó combatiendo contra los Galos, probablemente los Escordicios (SIG³ 700); aparece mencionado igualmente en una lista cronológica sacerdotal en la población macedonia de *Beroea* (AE 1993 1385. SEG XLIII 382) y en un epígrafe de Atenas (AE 1910 177. IG III² 4100. SIG³ 701). En este mismo sentido, Cn. Pompeyo Estrabón aparece honrado en una inscripción en Atenas (AE 1908 199. IG III² 4101), sin que se pueda actualmente dilucidar si fue igualmente gobernador de Macedonia o es simplemente honrado por ser el padre de Pompeyo Magno. Consúltense F. PAPAZOGLOU, «*Quelques aspects de l'histoire de la province de Macèdoine*», *ANRW*, II 7. 1, 1979, p. 302-369 (p. 310); K. KALLET-MARX, *Hegemony to Empire. The Development of the Roman Imperium in the East from 148 to 62 B.C.*, Berkeley, 1995, p. 52 y 203. J.-Y. EMPEREUR y A. SIMOSSI, «*Inscriptions du port de Thasos*», *BCH*, 118, 1994, p. 412-415 (p. 414-415) han dado a conocer el reciente hallazgo en la isla de *Thasos* de una inscripción (AE 1994 1540) dedicada a Sexto Pompeyo, hijo de Quinto, personaje desconocido pero que pertenecía indudablemente a la *gens Pompeia*. Se piensa que se trata del hijo de Q. Pompeyo, amigo de Cicerón, hijo a su vez del filósofo estoico Sex. Pompeyo, hijo a su vez del gobernador de Macedonia y abuelo de Pompeyo Magno. No se conoce con certeza cuándo se levantó el epígrafe, si en los años 65-62 aC con motivo de las campañas en Oriente de Pompeyo Magno o hacia el año 42 aC, cuando *Thasos* jugó un papel destacado en los ejércitos republicanos.
7. *Argos*, AE 1920 81:
ΓΝΑΙΟΝ ΠΟΜΠΗΙΟΝ ΓΝΑΙΟΥ / ΥΙΟΝ ΜΑΓΝΟΝ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΑ ΤΟ ΤΕΤΑΡΤΟΝ
ΤΟΝ / ΚΟΙΝΟΝ ΣΩΤΗΡΑ ΚΑΙ ΕΥΕΡΓΕΤΑΝ [Α]ΡΙΣ[Τ]ΑΓΟΡΟΣ Χ[---] / ΑΓΟΡΑΝΟΜΩΝ
ΑΝΕΘΗΚΕ.
8. El calificativo de *imperator* en estas inscripciones hace referencia a la celebración de un *triumphus*. En esta ocasión se celebraría el cuarto triunfo de Pompeyo, único documento en que se señala tal distinción, quizás al considerarse diferente su triunfo sobre los piratas y del obtenido contra Mitrídates, que se celebró conjuntamente en Roma en el año 61 aC.

- *Claros*⁹, patrón nombrado por el *koinón* de los Jonios.
- *Delos*¹⁰, *imperator*, a quien el pueblo de Atenas y la sociedad de «adoradores» de Pompeyo dedica la inscripción al dios Apolo. Es decir, los habitantes de la isla habían formado un *thiasos* de *Pompeiastai*¹¹. Estos adoradores deben de tratarse de una sociedad cultural con aspectos sociales¹², un verdadero trato a Pompeyo como dios¹³; debe destacarse que no existe ninguna asociación griega de este tipo que pueda remontarse a antes de la época imperial¹⁴.

Por su parte, Forte señala que existieron asociaciones de *Pompeiastai* tanto en la ya citada Delos como en Samos que, como es lógico, realizaron dedicatorias en su honor¹⁵. En este aspecto, los Atenienses fueron de un talante más ambiguo en dos epigramas escritos en su honor (Plut. *Pomp.* 27, 3-4).

Muy posiblemente la inscripción esté relacionada con la campaña de Pompeyo contra los piratas, que habían causado recientemente grandes estragos en la isla. El epígrafe parece fecharse hacia el año 65 aC o un poco más tarde, ya que en otro fragmento de dicha inscripción¹⁶ se menciona que el secretario de la asociación lo es por tercera vez, teniendo en cuenta que dicha cofradía no puede remontarse a antes del año 67 aC. El nombre de esta asociación se encuentra en otra inscripción mutilada de Delos¹⁷.

9. J.-L. FERRARY, «De l'évergétisme hellénistique à l'évergétisme romain», *Actes du Xe Congrès International d'épigraphie grecque et latine*, París, 1997, p. 199-225 (p. 219). Inscripción inédita.
10. *Delos*, SIG³ 749A (F. DURBACH, *Choix d'inscriptions de Délos avec traduction et commentaire. Tome Premier. Textes Historiques, Deuxième Fascicule*, París, 1922, p. 251, n° 162^a (IDélos 1641):
Ο ΔΗΜΟΣ Ο ΑΘΗ[ΝΑΙΩΝ ΚΑΙ ΤΟ ΚΟΙΝΟΝ]/ ΤΩΝ ΠΟΜΠΗΙΑΣ[ΤΩΝ ΤΩΝ ΕΝ ΔΗΛΩΙ
ΓΝΑΙΩΝ]/ ΠΟΜΠΗΙΟΝ ΓΝΑΙΟΥ ΥΙΟΝ ΜΕΓΑΝ]/ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡ[Α ΑΠΟΛΛΩΝΙ].
11. E.M. SANFORD, «The Career of Aulus Gabinius», *TAPhA*, 70, 1939, p. 64-92 (p. 80).
12. R.K. SHERK (COORD.), *Rome and the Greek East to the death of Augustus*, Cambridge, 1984, p. 96.
13. M.H. CRAWFORD, *La república romana*, Madrid, 1982, p. 173; G.W. BOWERSOCK, *Augustus and the Greek World*, Oxford, 1966, p. 150; J. NOLLÉ, *Inchriften Griechischer Städte aus Kleinasien Band 43. Side im Altertum. Band I. Geographie – Geschichte – Testimonia. Griechische und lateinische Inschriften*, Bonn, 1993, p. 335 y FERRARY, «De l'évergétisme hellénistique...», p. 217, consideran el sacrificio realizado en Egipto por Adriano (130 dC) a Pompeyo Magno (Dio Cass. 69, 11, 1) una forma de culto, así como la mención de sacrificios en una localidad no identificada de la Lócride Occidental (IG IX² 1, 3, 719); igualmente, la referencia a *naoi* en un epigrama (*Anth. Pal.* 9, 402), que está refrendada por otros testimonios (App. *Bciv.* 2, 86; Dio Cass. 69, 11, 1). A ello debe añadirse lógicamente los dos epígrafes de *Delos* en los que se cita los *Pompeiastai*, así como el mes epónimo en *Mytilene* (vid infra).
14. P. ROUSSEL y J. HATZFELD, «Fouilles de Délos exécutées aux frais de M. Le Duc de Loubat. Inscriptions (1905-1908)», *BCH*, 34, 1910, p. 354-423 (p. 401), señalan que la dedicación de los *Agrippiastae* en Esparta (*CIL III* 594) está fechada en el año 12 aC. Por ello, no es cierta la afirmación de Sanford, «The Career of Aulus Gabinius», p. 80, quien señala que el presente caso es el único conocido de una asociación griega que tomó el nombre de un importante personaje romano.
15. B. FORTE, *Rome and the Romans as the Greek saw them*, Rome, 1972, p. 134. A parte de esta cita bibliográfica, no se ha encontrado noticia alguna sobre que esta asociación radicase en *Samus*: D. FISHWICK, *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire. Vol. I, 1*, Leiden, 1987, p. 47, conoce sólo el testimonio de *Delos*.
16. DURBACH, *Choix d'inscriptions de Délos...*, op. cit., p. 251-252, n° 162b.
17. *Delos*, ROUSSEL; HATZFELD, «Fouilles de Délos...», op. cit., p. 401, n° 49 (IDélos 1797):
-- [ΣΥΝ]ΟΔΟΙ Η ΤΕ ΤΩΝ ΠΟΜΠΗΙΑΣΤΩΝ / [ΟΙ ΤΗΝ ΝΗ]ΣΟ[Ν ΚΑΤΟ]Ι[ΚΟΥΝΤΕΣ]?

- *Demetriae*¹⁸, *imperator* por tercera vez y benefactor, dedicada por el *demos*.
- *Ilium*¹⁹, *imperator* por tercera vez, dedicada por el *demos*. En esta inscripción, junto a otra de *Mytilene*²⁰, aparece la fórmula *terra marique* (en griego), que hace alusión al dominio del mundo²¹.

Otro epígrafe procedente de esta misma población²² indica que Pompeyo es considerado como *imperator* por tercera vez, patrón y benefactor de la ciudad por su piedad hacia la diosa (no nombrada²³), por su benevolencia con el pueblo, liberando a los hombres de la guerra contra los bárbaros y de los peligros ocasionados por los piratas, restableciendo la paz y la seguridad por tierra y por mar, dedicada por el *demos* y los *néoi* (jóvenes de la ciudad que jugaban igualmente un papel como fuerza de defensa del territorio).

- *Magnesia ad Sipilum*²⁴, *imperator*, dedicada por el *demos*.
- *Miletopolis*²⁵, *imperator* por tercera vez, salvador y benefactor del pueblo y de toda Asia, guardián de la tierra y la mar, por su valor y benevolencia, dedicada por el *demos*²⁶.

18. *Demetriae*, IG IX 2, 1134:

[Ο ΔΗΜΟΣ]? / [ΤΝΑΙ]ΟΝ ΠΟΜΠΗΙΟΝ ΓΝΑΙΟ[Υ ΥΙΟΝ] / ΤΟ ΤΡΙΤΟΝ ΑΥΤΟΚΡΑ[ΤΟΡΑ] / ΤΟΝ ΕΑΥΤΟΥ ΕΥΡΓ[ΕΤΗΝ].

19. *Ilium*, IGRR IV 198 (IK 3 74):

Ο ΔΗΜΟΣ / ΓΝΑΙΟΝ ΠΟΜΠΗΙΟ ΓΝΑΙΟΥ ΥΙΟΝ / ΤΟ ΤΡΙΤΟΝ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΑ.

20. Consúltese inscripción nº 9 de Mytilene del presente trabajo.

21. Consúltese A. MOMIGLIANO, «Terra marique», *JRS*, 32, 1942, p. 53-64.

22. *Ilium*, *AE*, 1990 940; *SEG XLVI 1565*:

Ο ΔΗΜΟΣ ΚΑΙ Ι ΟΙ Ν]ΕΟΙ / [ΤΝΑΙΟΝ ΠΟ]ΜΠΗΙΟΝ ΓΝΑΙΟΥ [Υ]ΙΟΝ ΜΑΓΝΟΝ ΤΟ ΤΡΙΤΟΝ / [ΑΥΤΟΚΡΑ]ΤΟΡΑ ΤΟΝ ΠΑΤΡΩΝΑ ΚΑΙ ΕΥΕΡΓΕΤΗΝ ΤΗΣ ΠΟΛΕΩΣ / [ΕΥΣΕΒΕΙΑ]Σ ΕΝΕΚΕΝ ΤΗΣ ΠΡΟΣ ΤΗΝ ΘΕΟΝ ΤΗΝ ΟΥΣΑΝ ΑΥΤΩΙ / [---]Ν ΚΑΙ ΕΥΝΟΙΑ Σ ΤΗΣ ΠΡΟΣ ΤΟΝ ΔΗΜΟΝ ΑΠΟΛΥΣΑΝΤΑ / [ΜΕΝ ΤΟΥΣ Δ]ΝΘΡΩΠΟΥΣ ΑΠΟ ΤΕ ΤΩΝ ΒΑ ΡΒΑΡΙΚΩΝ ΠΟΛΕΜΩΝ / [ΚΑΙ ΤΩΝ Π]ΙΡΑΤΙΚΩΝ ΚΙΝΔΥΝΩΝ ΑΠΟΚΑΘΕΣΤΑΚΟΤΑ ΔΕ / [ΤΗΝ ΕΙΡ]ΗΝΗΝ ΚΑΙ ΤΗΝ ΑΣΦΑΛΕΙΑΝ ΚΑΙ ΚΑΤΑ ΓΗΝ ΚΑΙ ΚΑΤΑ ΘΑΛΑΣΣΑΝ.

23. Quizás la deidad fuese Atenea/Minerva. Alejandro Magno (*Plut. Alex.* 15, 7) y L. Cornelio Escipión en el año 190 aC (*Liv.* 37, 37, 2) realizaron un sacrificio en *Ilium* en honor de esta divinidad. S. ELWYN, «Interstate Kinship and Roman Foreign Policy», *TAPHΑ*, 123, 1993, p. 261-286 (p. 282-283), recuerda las relaciones entre esta pequeña ciudad de la Tróade y Roma con los ejemplos anteriores.

24. *Magnesia ad Sipilum*, *SEG XVII 525*:

ΓΝΑΙΟΝ ΠΟΜΠΗΙΟΝ ΜΑΓΝΟΝ / ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΑ Ο ΔΗΜΟΣ ΚΑΘ/[ΙΕΡΩ]ΣΕΝ?---].

25. *Miletopolis*, *AE* 1907 183 (ILS 9459):

Ο ΔΗ[ΜΟ]Σ / [Γ]ΝΑΙΟΝ ΠΟΜΠΗΙΟΝ ΓΝΑ[Ι]Ο[Υ] / [Υ]ΙΟΝ ΜΑΓΝΟΝ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΑ [Τ]Ο / ΤΡΙΤΟΝ ΣΩΤΗΡΑ ΚΑΙ ΕΥΕΡ/[Γ]ΕΤΗΝ ΤΟΥ ΤΕ ΔΗΜΟΥ ΚΑΙ / ΤΗΣ ΑΣΙΑΣ ΠΑΣΗΣ ΕΠΟ/[Π]ΤΗΝ ΓΗΣ ΤΕ ΚΑΙ ΘΑΛΑΣΣ/[Η]Σ ΑΡΕΤΗΣ ΕΝΕΚΑ ΚΑΙ [ΕΥ]ΝΟΙΑΣ ΕΙΣ / Ε<Υ>ΑΥΤΟΝ.

26. K.M. GIRARDET, «Der Triumph des Pompeius...», op. cit., p. 206-208, señala que ni esta inscripción ni la nº 9 de *Mytilene* pueden utilizarse para probar la concesión de un imperio a Pompeyo Magno sobre la provincia de Asia.

- *Miletus*²⁷, *imperator* por tercera vez, a su patrón y benefactor, la dedica el *demos*. Aquí no se menciona el *cognomen* de Pompeyo, *Magnus*.
- *Mytilene*²⁸, numerosas inscripciones de esta población a este personaje, gracias a que fue él quien concedió de nuevo la libertad a la ciudad (Plut. *Pomp.*, 42, 8. Vell. Pat. 2, 18, 3) después de que Sila se la hubiese revocado por ayudar a Mitridates (88 aC)²⁹.

27. *Miletus*, *Arch. Anz.* 1906, p. 21 (extraído de SIG p. 407):

Ο ΔΗΜΟΣ / ΓΝΑΙΟΝ ΠΟΜΠΗΙΟΝ ΓΝΑΙΟΥ ΥΙΟΝ / ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΑ ΤΟ ΤΡΙΤΟΝ / ΤΟΝ ΠΑΤΡΩΝΑ ΚΑΙ ΕΥΕΡΓΕΤΗΝ.

28. *Mytilene*:

1) J.-P. MICHAUD, «Chronique des fouilles et découvertes archéologiques en Grèce en 1968 et 1969», *BCH*, 94, 1970, p. 883-1164 (p. 1090) (AE 1971 453):

ΓΝΑΙΩ ΠΟΜΠΗΙΩ ΜΕΓ[Α]Λ[Ω] ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΙ / ΣΩΤΗΡΙ ΚΑΙ ΕΥΕΡΓΕΤΑ / ΚΑΙ ΚΤΙΣΤΑ ΤΑΣ ΠΟΛΕΟΣ.

2) AE 1936 19:

ΓΝΑΙΩ ΠΟΜΠΗΙΩ ΓΝΑΙΩ ΥΙΩ / ΜΕΓΑΛΩ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΙ.

3) IG XII 2 140 (IGRR IV 49):

ΓΝΑΙΩ ΠΟ[ΜΠ]ΗΙΩ / ΓΝΑΙΩ ΥΙΩ ΜΕΓΑΛΩ / ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΙ ΣΩΤΗΡΙ ΚΑΙ ΕΥΕΡΓΕ[ΤΑ] / ΚΑΙ ΚΤΙΣΤΑ ΤΑΣ ΠΟΛΙΟΣ[.]

4) IG XII 2 141 (IGRR IV 50):

ΓΝΑΙΩΠΟΜΠ[Η]ΙΩΓΝΑΙΟΥ ΥΙ[Ω] / ΜΕΓΑΛΩ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΙ ΕΥΕΡΓ[Ε]ΤΗ ΚΑΙ ΣΩΤΗΡΙ / ΚΑΙ ΚΤΙΣΤΗ.

5) IG XII 2 142 (IGRR IV 51):

ΓΝΑΙΩ ΠΟΜΠΗΙΩ ΜΕΓΑΛΩ ΣΩΤΗΡΙ / ΚΑΙ ΕΥΕΡΓΕΤΑΙ.

6) IG XII 2 144 (IGRR IV 52):

ΓΝΑΙΩ ΠΟΜΠΗΙΩ ΜΕΓΑΛΩ ΣΩΤΗΡΙ / ΤΑ[Σ] ΠΟΛΙΟΣ[.]

7) IG XII 2 145 (IGRR IV 52bis):

ΓΝΑΙΩ / ΠΟΜΠΗΙΩ / ΜΕΓΑΛΩ / ΣΩΤΗΡΙ.

8) IG XII 2 147 (IGRR IV 53):

ΓΝΑΙΩ ΠΟΝΠΗΙΩ ΣΩΤΗΡΙ.

9) IG XII 2 202 (IGRR IV 54. SIG³ 751. ILS 8776):

Ο ΔΑΜΟΣ / ΤΟΝ ΕΛΥΤΩ ΣΩΤΗΡΑ ΚΑΙ ΚΤΙΣΤΑΝ / ΓΝΑΙΟΝ ΠΟΜΠΗΙΟΝ ΓΝΑΙΟΥ ΥΙΟΝ / ΜΕΓΑΝ ΤΡΙΣ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΑ ΚΑΤΑΛΥΣΑΝΤΑ ΤΟΙΣ ΚΑΤΑΣΧΟΝΤΑΣ / ΤΑΝ ΟΙΚΗΜΕΝΑΝ ΠΟΛΕΜΟΙΣ ΚΑΙ / ΚΑΤΑ ΘΑΛΑΣΣΑΝ / [vacat] / ΔΩΡΟΘΕΟΣ ΗΓΗΣΑΝΔΡΟΥ ΟΛΥΝΘΙΟΣ ΕΠΟΗΣΕ.

10) IG XII 2 163 (IGRR IV 55):

ΓΝΑΙΩ ΠΟΝΠΗΙΩ ΓΝΑΙΩ ΥΙΩ / ΜΕΓΑΛΩ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΙ ΤΩ ΕΥΕΡΓΕΤΑΚΑΙ ΣΩΤΗΡΙ ΚΑΙ ΚΤΙΣΤΑ.

11) SIG³ 693:

[ΓΝΑ]ΙΩ ΠΟΝΠΗ[ΙΩ] ΜΕΓΑΛΩ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΙ ΤΩ ΣΩΤΗΡΙ ΚΑΙ ΕΥΕΡΓΕΤΑ ΚΑΙ ΚΤΙΣΤΑ.

12) IG XII 2 164 (IGRR IV 79a):

ΓΝΑΙΩ ΠΟΜΠΗΙΩ ΜΕΓΑΛΩ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΙ.

13) IG XII 2 165 (IGRR IV 80a):

ΓΝΑΙΩ ΠΟΜΠΗΙΩ ΜΕΓΑΛΩ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΙ ΕΥΕΡΓ[Ε]ΤΑ ΚΑΙ ΣΩ[ΤΗ]ΡΙ ΚΑΙ ΚΤΙ[ΣΤΑ].

29. SHERK, *Rome and the Greek East...*, op. cit., p. 95.

No es por ello raro que junto con los títulos de *imperator*, salvador y bienhechor, se encuentre la mención de «fundador de la ciudad», todo ello dedicado por el *demos*. La más destacada³⁰ señala que, junto a su carácter de salvador y fundador, *imperator* por tercera vez, destruyó a aquellos que se habían apoderado de las tierras habitadas en tierra y mar, es decir, el salvador del mundo (conocido), que recuerda la inscripción ya comentada de *Ilium*.

Nunca se olvidó a Pompeyo Magno en la memoria de *Mytilene*: Robert recuerda que un monumento lleva dedicatorias hacia Pompeyo Magno, César y los dos hijos adoptivos de Augusto, Gayo y Lucio (IG XII 2 165. IGRR IV 80), mientras que en otro se recuerda a los anteriores y se les añade además Augusto y Agripa (IG XII 2 164. IGRR IV 79)³¹.

Dentro de esta serie de honores provenientes de Oriente dedicados a Pompeyo Magno, hay que tener en cuenta que en *Mytilene* se conserva un fragmento de inscripción (IG XII 2 59. IGRR IV 40) en la que se puede leer el mes *Pom...*, que algunos estudiosos han creído que pueda ser un nuevo honor a favor de Pompeyo³². Por contra, Samuel, especialista en este campo, no indica nada sobre este particular³³, pero dado el especial interés de esta ciudad por el general romano no parece en principio que existan motivos para dudar que le fuera dedicado un mes. *Mytilene* es un caso extremo, puesto que no sólo concedió honores a Pompeyo Magno, sino también a su amigo Teófanés³⁴.

— *Philadelphia*³⁵, *imperator*, dedicada por el *demos*.

— *Samus*³⁶, *imperator*, salvador y bienhechor, dedicada por el *demos*. *Vid supra* igualmente *Delos* para la asociación de *Pompeiiastae*.

— *Side*³⁷, patrón, al que se le tributa honores *isothéoi*.

30. Consúltense la inscripción nº 9 de *Mytilene* de la nota 28.

31. L. ROBERT, «Théopane de Mytilène a Constantinople», *CRAI*, 52, 1969, p. 42-64 (p. 49-50).

32. FORTE, *Rome and the Romans...*, op. cit., p. 146; CRAWFORD, *La república romana...*, op. cit., p. 174; D. FISHWICK, *The Imperial Cult...*, op. cit., p. 47; FERRARY, «De l'évergétisme hellénistique...», op. cit., p. 217.

33. A.E. SAMUEL, *Greek and Roman Chronology. Calendars and Years in Classical Antiquity*, Múnic, 1972, p. 129.

34. R. SYME, *La revolución romana*, Madrid, 1989, p. 334. Sobre Teófanés de Mitylene, consúltense B.K. GOLD, «Pompey and Theophanes of Mytilene», *AJPh*, 106, 1985, p. 312-317. P. PÉDECH, «Deux Grecs face à Rome au Ier siècle av. J.-C.: Métrodore de Scepsis et Théopane de Mytilène», *REA*, 93, 1991, p. 65-78. V.I. ANASTASIADIS; G.A. SOURIS, «Theophanes of Mytilene: A new inscription relating to his early career», *Chiron*, 22, 1992, p. 377-382. V.I. ANASTASIADIS, «Theophanes and Mitylene's freedom reconsidered», *Tekmeria*, 1, 1995, p. 1-14. Id., «Theophanes and Mitylene's freedom reconsidered: a postscript», *Tekmeria*, 3, 1997, p. 165-169. G. LABARRE, «Théopane et l'octroi de la liberté à Mytilène: questions de méthode», *Tekmeria*, 2, 1996, p. 44-54.

35. *Philadelphia*, AE 1957 18:

ΓΝΑΙΟΝ ΠΟΜΠΗΙΟΝ ΜΑΓΝΟΝ / ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΑ Ο ΔΗΜΟΣ ΚΑΘ/[ΙΕΡΩΣΩΝ? ---].

36. *Samus*, AE 1912 215 (IGRR IV 1710. SIG³ 749 B):

Ο ΔΗΜΟΣ Ο ΣΑΜΙΩΝ ΓΝΑΙΟΝ / ΠΟΜΠΗΙΟΝ ΓΝΑΙΟΥ ΥΙΟΝ ΜΕΓΑΝ / ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΑ ΤΟΝ ΕΥΕΡΓΕΤΗΝ ΚΑ[Ι] / ΣΩΤΗΡΑ ΤΗΣ ΠΟΛΕΩΣ ΠΑΡΑΙ[ΤΗΣΕΙ].

37. *Side*, AE 1966 462; IK 43 54:

[Ο ΔΗΜΟΣ] / [ΕΤΕΙΜΗΣ]ΕΝ ΙΣΟΘΕΩΙ Τ[ΕΙΜΗΙ ΓΝΑΙΟΝ ΠΟΜΠΗΙΟΝ] / ΓΝΑΙΟΥ ΥΙΟΝ ΜΑΓΝΟΝ [ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΑ...?] / [ΤΟΝ ΕΑΥ]ΤΟΥ ΠΑΤΡΩΝ[Α ΚΑΙ -----].

— *Soli-Pompeiopolis*³⁸, *imperator* por tercera vez, dedicada por el *demós* de la ciudad a su fundador (real)³⁹ y patrón. Para L. Harmand, esta inscripción es la prueba de la existencia de un patronato sobre las colectividades urbanas que Pompeyo repobló con piratas⁴⁰.

Como se puede apreciar, las inscripciones dedicadas a Pompeyo Magno provienen de Grecia y Asia, a excepción de la última de la lista, que proviene de Cilicia. Estos honores se conocen como la *graeca adulatio* (Tac. *Ann.* 6, 18, 2), nombre absolutamente conciso, fenómeno importante dentro del sistema de relaciones personales entre griegos y romanos.

Para Syme, el culto al poder (romano) rendía homenaje a Pompeyo Magno como dios, salvador y benefactor, e incluso se inventó un nuevo título, el de «conservador de la tierra y el mar» (en *Miletopolis*)⁴¹. También entre estos honores hay que mencionar las eras pompeyanas que adoptaron varias ciudades⁴² y el hecho de que Aristarco de Cólquide acuñó moneda con su efigie en el año 52 aC.⁴³

De hecho, Pompeyo Magno representa una etapa del nuevo fenómeno aparecido a finales de la República Romana y que no es más que la «nueva teología de los *imperatores*», que si bien encuentra sus primeros fundamentos en la ideología religiosa de P. Cornelio Escipión el Africano, C. Mario fue el primer romano que recibió honores divinos en Roma⁴⁴.

El estado fragmentario de la inscripción no permite conocer si recibió otros honores, aunque diversos editores del presente epígrafe así lo han supuesto.

38. *Soli-Pompeiopolis*, AE 1888 106 (IGRR III 869):

[ΓΝΑΙΟΝ ΠΟΜΠΗΙΟΝ] / [ΓΝΑΙΟΥ ΥΙΟΝ] / [ΜΕΓΑΝ] / ΤΡΙΣ ΑΥΤΟΚΡΑ[ΤΟΡΑ]
ΠΟΜΠΗΙΟΠΟΛΙΤΩΝ / ΤΗΣ ΥΕΡΑΣ ΚΑΙ ΑΣΥΛΟΥ / ΚΑΙ ΑΥΤΟΝΟΜΟΥ / Ο ΔΗΜΟΣ
ΤΟΝ ΚΤΙΣΤΗΝ / ΚΑΙ ΠΑΤΡΩΝΑ ΤΗΣ / ΠΟΛΕΩΣ.

39. Dio Cass. 36, 37, 6. Mela 13, 71. Plut. *Pomp.* 28, 4. Strab. 14, 5, 8. Pompeyo Magno restauró la ciudad con sus primitivos habitantes, quienes habían sido llevados a la fuerza por Tigranes de Armenia para poblar su nueva capital, *Tigranocerta*. Sobre el papel de Pompeyo como fundador de ciudades, consúltense A. DREIZEHNTER, «Pompeius als städtegründer», *Chiron*, 5, 1975, p. 213-246.

40. HARMAND, *Un aspect social...*, op. cit., p. 29.

41. SYME, *La revolución romana*, op. cit., p. 33.

42. Consúltense G. VITUCCI, «Gli ordinamenti costitutivi di Pompeo in terra d'Asia», *RAL*, 2, 1947, p. 428-447; H. SEYRIG, «Antiquités syriennes. Eres pompéiennes des villes de Phénice», *Syria*, 31, 1954, p. 73-80; id., «Antiquités syriennes: Sur les ères de quelques villes de Syrie: Antiochie, Apamée, Aréthuse, Balanée, Ephiaphanie, Laodicée, Rhosos, Damas, Béryte, Tripolis, l'ère de Cleopatre, Chalcis du Liban, Doliché», *Syria*, 27, 1950, p. 5-50; A.A. BOYCE, «The Foundation Year of Pompeiopolis in Cilicia», *Hommages à Marcel Renard III*, Bruselas, 1969, p. 87-103.

43. CRAWFORD, *La república romana...*, op. cit., p. 174. Por el contrario, no se conocen juegos en su honor, como las *Soteria* y *Moukieia* en Asia en honor de Q. Mucio Escévola, las *Luculleia* a favor de L. Licinio Lúculo, las *Syllaia* en Atenas por L. Cornelio Sila, etc.

44. Sobre el culto en Oriente a diversas instituciones romanas y a Roma misma, consúltense R. MELLOR, «*Thea Roma*»: *The Worship of the Goddess Roma in the Greek World*, Göttingen, 1975; id., «The Goddess Roma», *ANRW*, II, 17, 2, 1981, p. 950-1030; C. FAYER, *Il culto della dea Roma*, Pescara, 1976; id., «Il culto del Demos dei romani», *SR*, 26, 1978, p. 461-477; J.R. FEARS, «*O demós o romaion: Genius Populi Romani*», *Mnemosyne*, 31, 1978, p. 274-286; A. ERSKINE, «The Romans as Common benefactors», *Historia*, 43, 1994, p. 70-87; id., «Greekness and Uniqueness: The Cult of the Senate in the Greek East», *Phoenix*, 51, 1997, p. 25-37.

En esta dinámica hay que situar a Pompeyo como el continuador de esta idea, la del *imperator* favorito de los dioses, un nuevo Alejandro⁴⁵ y Hércules⁴⁶, cuya máxima expresión se produce en la ciudad de *Mytilene*, en la que se le llega a honrar como un dios, aunque el paso decisivo en este aspecto lo realizará César⁴⁷.

Pero Pompeyo Magno no fue el primero en inaugurar la serie de este tipo de dedicaciones por los habitantes de Oriente con respecto a sus gobernantes romanos. Antes de la década de los años 80 aC ya se daba un culto a magistrados romanos que, en cierto sentido, se podían considerar como fundadores de las ciudades o las provincias que le ofrecían homenaje. A partir de la citada década estos honores se ofrecían como algo común (incluso a un personaje como C. Verres), por lo que la trivialización de un honor tan considerable es un claro antecedente de las extravagancias de los honores brindados a Pompeyo Magno⁴⁸.

Los honores comúnmente tomaron la forma de alabanzas hacia los beneficios recibidos del personaje en cuestión, fuesen pasados o futuros. Un romano podía ser denominado como benefactor de la ciudad, su salvador, o su fundador. Esto puede llegar incluso a que el personaje en cuestión pueda recibir un culto, lo que no era nada nuevo en el mundo helenístico aunque, de hecho, no era más que una forma de honor extravagante superior al de «benefactor» o «salvador», aunque sin implicaciones de divinidad⁴⁹.

Los cultos a los magistrados romanos en Oriente revelan muy poco sobre la religión de los pueblos griegos, aunque sí mucho sobre la diplomacia y la clientela. Desde los tiempos de L. Cornelio Sila la palabra *patron*⁵⁰ aparece formando un

45. Consúltense V. TANDOI, «Intorno ad *Anth. Lat.* 437-38 R e il mito di Alessandro fra i "Pompeiani"», *SFIC*, 35, 1963, p. 9-100; D.R. CUNNINGHAM, *The influence of the Alexander on some Roman political figures*, Diss. Washington, 1971 [microfilm]; O. WEIPPERT, *Alexander Imitatio und römische Politik in republikanischer Zeit*, Diss. Würzburg, 1972; J.-C. RICHARD, «Alexander et Pompée: A propos de Tite-Live IX, 16, 19-19, 7», en *Mélanges de philosophie, de littérature et d'histoire ancienne offerts à Pierre Boyance*, Rome, 1974, p. 653-659.
46. Consúltense A.R. ANDERSON, «Heraclides and his successors. A Study of a Heroic Ideal and the Recurrence of a Heroic Type», *HSCPh*, 39, 1928, p. 7-58 (p. 37-39); E. RAWSON, «Pompey and Hercules», *Antichthon*, 4, 1970, p. 30-37.
47. M. JACZYNSKA, «La genesi repubblicana del culto imperiale da Scipione l'Africano a Giulio Cesare», *Athenaeum*, 63, 1985, p. 285-295 (p. 291-293).
48. BOWERSOCK, *Augustus and the Greek World*, p. 113-114. CRAWFORD, *La república romana...*, op. cit., p. 173; FISHWICK, *The Imperial Cult...*, p. 46-47; M. SARTRE, *El Oriente Romano. Provincias y sociedades provinciales del Mediterráneo Oriental, de Augusto a los Severos (31 aC-235 dC)*, Madrid, 1994, p. 109-110; id., *L'Asie Mineure et l'Anatolie d'Alexandre à Dioclétien (ive siècle av. J.-C./me siècle ap. J.-C.)*, París, 1995, p. 119-120.
49. A.E. RAUBITSCHKE, «Epigraphical Notes on Julius Caesar», *JRS*, 44, 1954, p. 65-75 (p. 75); BOWERSOCK, *Augustus and the Greek World*, p. 12; FISHWICK, *The Imperial Cult...*, op. cit., p. 47.
50. G. CHIRANKY, «Rome and Cotys. Two Problems», *Athenaeum*, 60, 1982, p. 461-481 (p. 474-476) ofrece un listado de las primeras inscripciones fechadas en las que aparece el término *patron*. K. TUCKELT, *Frühe Denkmäler Roms in Kleinasien. Beiträge zur archäologischen Überlieferung aus der Zeit der Republik und des Augustus*, Tübingen, 1979, p. 57-66 y 249, presenta una más completa con diferentes términos utilizados para dirigirse a los personajes romanos eminentes. FERRARY, «De l'évergétisme hellénistique...», op. cit., p. 216-218 y 219-224, ofrece el listado de magistrados romanos a los que se les ofrece honores culturales y el listado de romanos patrones de ciudades griegas durante la época republicana y augústea.

conjunto con *evergetes* y *soter*, no siendo más que una palabra latina débilmente disfrazada como griega, connotando una típica institución romana, y que denota que estos conceptos tendrían para esta época más o menos el mismo valor. El hecho de que en Italia la fundación de una colonia significara el establecimiento de un patronazgo (Cic. *Sull.* 60-62) quizás explique la aparición entre los Griegos del término *ktistes*, aplicado a Pompeyo en *Mytilene*, junto con *evergetes* y *soter*, por haber concedido la libertad a la ciudad en consideración a su amistad con Teófanos⁵¹.

La adaptación de esta institución romana del sistema de clientela por los Griegos fue fácil debido a la similitud con la institución griega de la *proxenia*, cuya fórmula honorífica estandarizada era en un principio *soter et proxenos*; el benefactor no sólo era alabado por lo que había realizado sino por los servicios que realizaría en el futuro⁵².

Con la extensión de los honores y cultos al benefactor, la palabra *evergetes* adquirió una nueva y extravagante conjunción con *soter* y *ktistes*, pero las implicaciones de las palabras permanecieron. De hecho, un *evergetes* era prácticamente equivalente a lo que los Romanos denominaban *patronus*, por lo que en sus inicios el concepto griego de beneficio podía relacionarse con el de patronato. De aquí que *evergetes* (*soter*, *ktistes*) et *patron* fuese esencialmente una variante del s. I aC del antiguo *evergetes* et *proxenos*. Las instituciones griegas y romanas se fundirían con naturalidad y fue un nuevo añadido al ímpetu a la actividad diplomática de finales de la República Romana.

Pero, hay que advertir que el título de *patron* se concede casi exclusivamente a Romanos, fuesen magistrados en ejercicio o senadores. No en vano todos los honores hacia Pompeyo se deben a los resultados de la obtención del mando contra los piratas por la *lex Gabina* (67 aC)⁵³ y contra Mitrídates VI del Ponto por la *lex Manilia* (66-62 aC)⁵⁴, que justifica la expresión de «*imperator* por tercera vez» de

51. BOWERSOCK, *Augustus and the Greek World*, p. 12; M. GELZER, *The Roman Nobility*, Oxford, 1969, p. 88. Sobre el desarrollo del concepto de *patron* y *patroneia* en las ciudades griegas consúltese FERRARY, «De l'évergétisme hellénistique...», op. cit., p. 208-212.

52. BOWERSOCK, *Augustus and the Greek World*, p. 13.

53. Sobre la piratería, consúltese H.A. ORMEROD, *Piracy in the Ancient World. An Essay in Mediterranean History*, Liverpool, 1924; G. MARASCO, «Roma e la piratería cilicia», *RSI*, 99, 1987, p. 122-146; H. POHL, *Die Römische Politik und die Piraterie im östlichen Mittelmeer vom 3. bis zum 1. Jh. v. Chr.*, Berlin, 1993.

54. Sobre Mitrídates, la guerra mitridática y las actividades de Pompeyo en Oriente, consúltese Th. REINACH, *Mithridate Eupator, Roi de Pont*, París, 1890; J.G.C. ANDERSON, «Pompey's campaign against Mithridates», *JRS*, 12, 1922, p. 99-106; T.J. LUCE, «Marius and the Mithridatic Command», *Historia*, 19, 1970, p. 161-194; E. OLSHAUSER, «Mithridates VI und Rom», *ANRW*, I 1, 1972, p. 806-815; P. DESIDERI, «Posidonio e la guerra Mitridatica», *Athenaeum*, 61, 1973, p. 3-29 y p. 237-269; D. GLEW, «Mithridates Eupator and Rome: a Study of the Background of the First Mithridatic War», *Athenaeum*, 65, 1977, p. 380-405; id., «Between the Wars: Mithridates Eupator and Rome, 85-73 BC», *Chiron*, 11, 1981, p. 109-130; B.C. MCGING, «The Date of the Outbreak of the Third Mithridatic War», *Phoenix*, 38, 1984, p. 122-128; id., *The Foreign Policy of Mithridates VI Eupator, King of Pontus*, Leiden, 1986; J. MUÑIZ COELLO, «C. Flavius Fimbria, consular y legado en la provincia de Asia (86/84 aC)», *SHHA*, 13-14, 1995-1996, p. 257-275; L. BALLESTEROS PASTOR, «Mitrídates Eupator, el último de los grandes monarcas helenísticos», *DHA*, 20.2, 1994, p. 115-133; id., *Mithridates Eupator, rey del Ponto*, Granada, 1996.

Argos (en la que figura su cuarta aclamación, *vid supra*), *Demetriae, Ilium, Miletopolis, Miletus y Soli-Pompeipolis*. Debe ser al final de la década de los años sesenta cuando estas inscripciones (y otras para la posterioridad) se grabaron para honor y loa de Pompeyo Magno.

Quizás el éxito de Pompeyo Magno no sólo radicó en sus triunfos en Oriente, sino que, como L. Licinio Lúculo, intentó conciliar a los Griegos del este con el gobierno de Roma y darles confianza con respecto a gobiernos anteriores, lo que originó que fuese recompensado con un gran número de honores que tradicionalmente habían sido reservados a monarcas y grandes héroes⁵⁵. Por ello, Pompeyo fue aceptado por gran parte del mundo griego como liberador y benefactor, sucesor de Alejandro Magno⁵⁶, Antíoco el Grande y Mitrídates VI⁵⁷.

Pero, no sólo se han conservado en Oriente inscripciones laudatorias hacia Pompeyo Magno; también en Occidente existen, aunque en menor cantidad, como sucede en este género epigráfico. Por orden geográfico, son las siguientes:

— *Tarraco*⁵⁸, en cuyas excavaciones⁵⁹ apareció un epígrafe opistógrafo en estado fragmentario, dedicado indudablemente a Pompeyo Magno, en la que se le menciona su condición de *imperator iterum*, es decir, su triunfo sobre Hispania⁶⁰.

55. FORTE, *Rome and the Romans...*, op. cit., p. 134.

56. D. MICHEL, *Alexander als Vorbild für Pompeius, Caesar und Marcus Antonius. Archäologische untersuchungen*, Bruselas, 1967, p. 48-50, piensa que estos honores son propios de la *imitatio Alexandri*, que si bien pueden considerarse como tales en cuanto a su carácter laudatorio y propagandístico, pertenecen realmente a un fenómeno propio de este periodo.

57. FORTE, *Rome and the Romans...*, op. cit., p. 140.

58. Tarraco. M. del C. BELTRÁN MARTÍNEZ; J. SÁNCHEZ REAL, *Una inscripción a Pompeyo en Tarragona*, Tarragona, 1954, p. 8 (HAE 487. RIT 1. CIL I² 2964a):

[CN. PO]MPEI[O CN. F.] / [MA]GN. IM[P. ITER.]

59. A.M. PRIETO ARCINIEGA, «Tarraco», *DArch*, 10, 1992, p. 79-93 (p. 89) señala que no es seguro que el lugar donde se ha encontrado la dedicatoria estuviera situado el Foro Bajo. J. RUIZ DE ARBULO BAYONA, «Tarraco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II aC – II dC)», *Empúries*, 51, 1998, p. 31-61 (p. 41), considera que la pieza se encontró en el foro de época republicana.

60. A. D'ORS, «Miscelánea epigráfica. Una inscripción pompeyana de Tarragona», *Emerita*, 40, 1972, p. 62-64 (p. 63), consideraba que se trataba de su conocido triunfo del año 61 aC sobre Oriente (App. *Mithr.* 116-117; Dio 37, 21; Diod. 40, 4; Eutrop. 6, 16; Liv. *Per.* 103; Plin. *NH* 7, 93-98; 37, 11-18 y 41; Plut. *Pomp.* 43-45; Vell. 2, 40). BELTRÁN-SÁNCHEZ, *Una inscripción a Pompeyo...*, op. cit., p. 8; G. ALFÖLDY, *Die römischen inschriften von Tarraco I. Text*, Berlin, 1975, p. 1; id., *Tarraco*, Tarragona, 1991, p. 28; T.R.S. BROUGHTON, *The Magistrates of the Roman Republic. Volume III. Supplement*, New York, 1986, p. 165; J. RUIZ DE ARBULO, «Los inicios de la romanización en Occidente: Los casos de Emporion y Tarraco», *Athenaeum*, 79, 1991, p. 459-493 (p. 481) consideran que es más lógico que se trate del triunfo celebrado sobre Hispania (realmente sobre Sertorio) en el año 71 aC (App. *BC* 1, 121; Cic. *Leg. Man.* 62; *Pis.* 58; Dio 36, 25, 3; Eutrop. 6, 5, 2; Flor. 2, 10, 9; Plin. *NH* 7, 95-96; Plut. *Crass.* 11, 8; *Pomp.* 22, 1; 23, 2; Vell. 2, 30, 2; Val. Max. 8, 15, 8; Zonar. 10, 2 y 5). Parece más razonable pensar que los Tarraconenses celebrarían el triunfo de Pompeyo en Hispania, por su victoria en la guerra sertoriana (de quien habría que esperar que hubiera concedido algún beneficio a la ciudad y habitantes de Tarraco, lo que posiblemente hubiera originado la realización del epígrafe que se está comentando), que no el más alejado sobre Oriente. El punto principal de la discusión se centra en la palabra *iterum* (que es reconstruida debido a la semejanza de este epígrafe con el de *Clusium*, *vid infra*) que D'Ors traduce correctamente, pero al

La inscripción, una de las pocas de carácter oficial conservadas en territorio peninsular de época republicana, se encuentra en una de las ciudades más importantes de la Hispania Citerior (acaso la propia capital de la provincia, si no fuese *Carthago Nova*)⁶¹. Estrabón (Strab. 3, 4, 9) informa de que Pompeyo Magno consiguió una de sus últimas victorias antes de la derrota definitiva de Sertorio no lejos de *Tarraco*, hacia el año 73 aC, cuyos habitantes habrían guardado su lealtad al caudillo popular hasta el final. Muy posiblemente, antes de la finalización del conflicto, la ciudad se alinearía con Pompeyo Magno, como parece testimoniar el presente epígrafe así como los numerosos *Pompeii* documentados en la ciudad⁶².

- *Albintimilium*⁶³, en la costa ligure de la provincia de la Galia Cisalpina, en la que figura únicamente su nombre. Mennella considera que la inscripción ha de fecharse en los siglos I-II dC, y fue dedicada a Pompeyo Magno por una familia importante de la localidad, los *Pompeii*, que habrían tenido algún tipo de relación con el famoso general, venerando por ello su memoria⁶⁴. En cambio, desde un punto de vista paleográfico, no hay inconveniente de fecharla en época republicana, ya que sus letras son parecidas a las de *Tarraco* y *Clusium*, aunque extraña la ausencia de cualquier mención a título alguno.
- *Auxinum*⁶⁵, en el Piceno, donde se califica a Pompeyo Magno como *imperator* y se le da la consideración de *patronus publicus* de la ciudad al conseguir su tercer consulado (52 aC), por lo que se le levanta una estatua en su honor⁶⁶. No se trataría más que de una evidencia de las clientelas que heredó Pompeyo Magno de su padre Cn. Pompeyo Estrabón en el Piceno⁶⁷.

crear que el primer triunfo de Pompeyo fue el logrado en la lucha contra Sertorio, supuso que el que mencionaba la inscripción sería el siguiente, el ya citado contra los piratas y Mitrídates de Ponto. Pero, en realidad, Pompeyo Magno había logrado ya el triunfo en una anterior ocasión (durante la campaña de África contra los restos de los marianistas), hacia el año 81 aC (Eutrop. 5, 9, 11; Gran. Lic. 36; Liv. *Per.* 89), el cual, al ser muy poco conocido, quizás fue ignorado por D'Ors.

61. Consúltense J. RUIZ DE ARBULO, «Tarraco, Carthago Nova y el problema de la Capitalidad de la Hispania Citerior republicana», *Miscel·lània Arqueològica a Josep M. Recasens*, Tarragona, 1992, p. 115-130; J. GIMENO, «Plinio, *Nat. Hist.* III, 3, 21: reflexiones acerca de la capitalidad de Hispania Citerior», *Latomus*, 53, 1994, p. 39-79.
62. ALFÖLDY, *Tarraco*, op. cit., p. 28; A. PRIETO, «Tarraco», *BAT*, 14, 1992, p. 71-88 (p. 79); id., «Tarraco», op. cit., p. 86.
63. *Albintimilium*, G. MENNELLA, «Una memoria pompeiana a Ventimiglia», *Epigraphica*, 54, 1992, p. 264-269 (p. 266) (AE 1992 660):
[CN.] POM[PEIO] / [CN.] F[IL.] / MAGN[O].
64. MENNELLA, «Una memoria pompeiana...», op. cit., p. 268-269, en donde se menciona un [.] P[ompeius] [M]acer (CIL V 7816).
65. *Auxinum*, CIL I² 769 (CIL IX 5837. ILS 877. ILLRP 382):
[CN.] P[OMPEIO] CN. [F.] / [MA]GNO IMP. COS. TER. / [PA]TRONO PUBLICE.
66. A. DEGRASSI, *Inscriptiones Latinae Liberae Rei Publicae*, I, Firenze, 1957, p. 221; R. SYME, «Imperator Caesar: A Study in Nomenclature», *Historia*, 7, 1958, p. 172-188 (p. 178); R. SCUDERI, «Significato politico delle magistrature nelle città italice del I sec. aC», *Athenaeum*, 67, 1989, p. 117-138 (p. 134).
67. HARMAND, *Un aspect social...*, op. cit., p. 15; SCUDERI, «Significato politico...», op. cit., p. 134.

- *Clusium*⁶⁸, en Etruria, cuyo epígrafe honra a Pompeyo Magno como *imperator iterum*, de los años 71-62 aC⁶⁹, dedicada evidentemente al triunfo de Pompeyo sobre Hispania (exactamente sobre Sertorio)⁷⁰, y que ha servido para la reconstrucción del epígrafe encontrado de *Tarraco*⁷¹.
- *Roma*⁷², pero esta vez la inscripción no la realiza ninguna comunidad, sino los *negotiatiores* de la ciudad siciliana de Agrigentum, cuyas actividades en esta comunidad son mencionadas por Cicerón (Cic. *Verr.* 2, 2, 62; 2, 4, 43). Degrassi⁷³ señala que la alusión como *imperator* es debido a que se celebra el primer triunfo de Pompeyo Magno, por su campaña contra los marianistas de Sicilia y de África (81 aC)⁷⁴.

Como se puede apreciar en las dedicatorias aquí presentadas en honor de Pompeyo Magno, existe una clara diferencia entre las inscripciones de Occidente y las de Oriente. En primer lugar, hay que señalar una clara diferenciación idiomática, significativa, en la que las primeras están redactadas en latín, mientras que las segundas lo están en griego. Pero esta diferencia lingüística en realidad encierra una diferencia ideológica.

Los epígrafes orientales no son más que un ejemplo de la *graeco adulatio* del siglo I aC, vid supra, un fenómeno que evoluciona desde la concesión de grandes honores a los reyes helenísticos hacia los vencedores de éstos, los Romanos. Por el contrario, en Occidente, las inscripciones son mucho más sobrias, formales, sin traslucir ningún honor o dedicatoria exagerada, que se detecta no sólo hacia Pompeyo Magno sino a otros personajes republicanos, que deriva evidentemente de la ideología romana tradicional.

68. *Clusium*, CIL I² 768 (CIL XI 2104. ILS 876. ILLRP 381):

CN. POMPEIO CN. F. / MAGNO / IMPER. ITER.

69. DEGRASSI, *Inscriptiones Latinae...*, op. cit., p. 221; B.A. MARSHALL, «Crassus and the Cognomen Dives», *Historia*, 22, 1973, p. 459-467 (p. 460), señala que se trata de un epígrafe contemporáneo debido al uso de *iter*; al haber celebrado Pompeyo Magno tres triunfos a lo largo de su carrera, y con la palabra anterior se quería aludir a su segundo triunfo, a la vez que se da como desconocido el que celebrase uno posterior.

70. Floro (Flor. 2, 10, 9) señala acertadamente que la guerra sertoriana fue un *bellum civile* entre Romanos y, por tanto, una guerra no justa (*bellum iniustum*), que los generales vencedores (Cn. Pompeyo Magno y Q. Cecilio Metelo Pío) transformaron para así celebrar su triunfo: *Sic recepta Hispania, victores duces externum id magis quam civile bellum videri voluerunt ut triumpharent*.

71. Quizás esta inscripción esté en relación con los numerosos Etruscos que militaron en el ejército de Sertorio, perdonados por Pompeyo, aunque habría que saber si en esto juega un papel importante Sila y sus colonias, o las reformas de Pompeyo y Craso en el año 70 aC.

72. *Roma*, CIL I² 2710 (AE 1937 11. ILLRP 380):

[CN.] POMPEIO / MAGNO / [I]MPERATORI / [I]TALICEI QUI / AGRIGENTI / NEGOTI[ANTUR].

73. DEGRASSI, *Inscriptiones Latinae...*, op. cit., p. 220.

74. Constúntense, sobre el primer triunfo de Pompeyo, E. BADIAN, «The Date of Pompey's First Triumph», *Hermes*, 83, 1955, p. 107-118; id., «Servilius and Pompey's First Triumph», *Hermes*, 89, 1961, p. 254-256; B.L. TWYMAN, «The Date of Pompeius Magnus' First Triumph», en *Studies in Latin Literature and Roman History*, I, Bruselas, 1979, p. 175-208.

Sea como fuere, excepto el epígrafe de *Albintimilium*⁷⁵, todas las demás inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo siempre hacen alusión a uno de sus tres triunfos, con la particularidad de que los de Occidente hacen alusión al primer (Roma) y segundo triunfo (*Clusium, Tarraco*), y las de Oriente al tercero, aunque no siempre se hace constar explícitamente: *Auxinum*, que dedica una estatua a Pompeyo en el año 52 aC, menciona su condición de *imperator* sin especificación alguna.

Quizás el caso de *Auxinum* sea diferente al resto, y no debe ser ajena la mención de éste como *patronus publicus* de la comunidad. Sin duda, Pompeyo Magno debió de haber otorgado o concedido algún tipo de favor o beneficio (real, no esperado) a *Auxinum*, evidentemente durante su tercer consulado (obsérvese que es el único caso en que se menciona una magistratura de Pompeyo), y que la mención de *imperator* (nueve años después de sus triunfos en Oriente, sin señalar de qué triunfo se trata) quizás anticipe el futuro significado del término⁷⁶.

Por ello, tras la propaganda institucionalizada habría que preguntarse si en esta serie de inscripciones puede hablarse de un verdadero nexo entre la comunidad y Pompeyo Magno, lo que se ha denominado de manera genérica «clientela». De hecho, la picena *Auxinum* abrió las puertas a César en los inicios de la guerra civil (Caes. *BCiv.* 1, 13, 1)⁷⁷, e incluso *Tarraco* se decantó por éste durante el desarrollo de la batalla de *Ilerda* (Caes. *BCiv.* 1, 60, 2).

Sin duda, la primera consecuencia de la victoria cesariana sería la eliminación de cualquier símbolo que recordase a Pompeyo Magno, al menos momentáneamente⁷⁸. Sobre este particular, se tiene un importantísimo documento en la inscripción encontrada en *Tarraco* dedicada a Pompeyo, puesto que la cara posterior presenta inscrita otro epígrafe, dedicado esta vez a P. Mucio Escévola⁷⁹.

Sobre P. Mucio Escévola y la datación de esta inscripción se han originado dos teorías:

75. Esto refuerza la conclusión de Mennella de que se trata de un epígrafe de época altoimperial, por lo que no debe considerarse a la hora de establecer conclusiones acerca del presente estudio.
76. Sobre éste, consúltense R. SYME, «Imperator Caesar: a study in nomenclature», *Historia*, 7, 1958, p. 172-188; R. COMBES, *Imperator. Recherches sur l'emploi et la signification du titre d'imperator dans la Rome républicaine*, París, 1966.
77. SYME, *La revolución romana*, op. cit., p. 99 y p. 130, señala que la rápida caída del Piceno en manos de César al inicio de la guerra civil se debe a que éste, desde su gobierno de las Galias, había captado a muchos partidarios pompeyanos de la región, senadores y caballeros, a los que luego promocionó. En cualquier caso, no parece que Pompeyo estuviera muy seguro de sus seguidores en el Piceno (Cic. *Att.* 7, 13, 1).
78. Al conocerse la victoria de César en *Pharsalus*, la plebe de Roma derribó las estatuas de Sila y Pompeyo Magno en los *Rostra* (Dio Cass. 42, 18, 2), que César posteriormente mandó volver a erigir (Plut. *Caes.* 57, 7; Cic. 40, 4; *De cap. ex inim. Utilitate* 91A; *Reg. et Imp. apoph.* 205E. Suet. *Iul.* 75, 4). A este respecto, Cicerón señaló que con este acto de generosidad César intentaba consolidar las suyas (Plut. *Cic.* 40, 5).
79. Tarraco, BELTRÁN-SÁNCHEZ, *Una inscripción a Pompeyo...*, op. cit., p. 8 (HAE 488. RIT 2. CIL I² 2964b):

P. MUCIO [C.? F.] / SCAEVOL[AE].

1) La defendida por D'Ors, quien piensa que el individuo en cuestión sería *P. Mucius Scaevola*, pontífice durante la década de los años sesenta (Macrob. 3, 13, 11), hijo del famoso jurista y cónsul del año 95 aC *Q. Mucius Scaevola*. Este investigador pone a Mucio en relación con Pompeyo Magno debido a que éste estuvo casado⁸⁰ con Tercia Mucia, hermana de P. Mucio Escévola, de la que Pompeyo se divorció por infidelidad en el año 62 aC a su vuelta de Oriente.

Como Mucio Escévola murió poco después del año 60 aC, D'Ors supone que fue gobernador de la Hispania Citerior hacia el año 61 aC (cargo para atreverse a colocar su nombre en lugar del de Pompeyo), y que realizó esta inscripción para agraviar a Pompeyo Magno, ya que al estar grabada en la cara opuesta de la dedicada al vencedor de Sertorio, es una clara ofensa hacia éste, como venganza por haberse divorciado de su hermana⁸¹.

2) La defendida por Alföldy, Beltrán Martínez y Sánchez Real, quienes consideran que la inscripción se realizó después de la derrota de Afranio en la batalla de *Ilerda* (49 aC) o un poco más tarde, pero siempre en el contexto de la guerra civil, teniendo en cuenta que César, después de haber conseguido la rendición de Varrón, se instaló en *Tarraco* (Caes. *BCiv.* 2, 21, 4), lo que estaría confirmado por el estilo de la letra, que se data hacia el año 50 aC.⁸²

Alföldy señala acertadamente que P. Mucio Escévola es un personaje desconocido en las fuentes literarias, pero sin duda alguna relacionado con la familia de los *Mucii Scaevolae*: la persona en cuestión sería quizás el pontífice anteriormente mencionado o quizás un hijo de éste, que habría sido legado de César en Hispania en el año 49 aC⁸³, siendo esta última explicación la más plausible⁸⁴.

80. Sobre las esposas de Pompeyo, consúltese S.P. HALEY, «The Five Wives of Pompey the Great», *G&R*, 32, 1985, p. 49-59.

81. D'ORS, «Miscelánea epigráfica...», op. cit., p. 63-64; C. CASTILLO GARCÍA, «El progreso de la epigrafía romana de Hispania (1967-1972)», *Emerita*, 41, 1973, p. 110-127 (p. 123).

82. BELTRÁN-SÁNCHEZ, *Una inscripción a Pompeyo...*, op. cit., p. 10; G. ALFÖLDY, *Die romischen inschriften...*, op. cit., p. 2; RUIZ DE ARBULO, «*Tarraco*. Escenografía del poder...», op. cit., p. 40.

83. ALFÖLDY, *Die romischen inschriften...*, op. cit., p. 2; BROUGHTON, *The Magistrates...*, op. cit., p. 145.

84. La segunda teoría tiene más visos de verosimilitud, tanto por el trasfondo histórico, la datación paleográfica y la poca consistencia de la primera. En efecto, en primer lugar es indemostrable que P. Mucio Escévola gobernara la Citerior, pero, sobre todo, el que un divorcio (a pesar de que en el s. I aC por esta causa hubo muchos disturbios dentro de la clase política) en este momento llevase a eliminar la inscripción de Pompeyo Magno, justamente cuando volvía victorioso de la campaña de Mitrídates y de su reorganización de Oriente (llegó a Roma a finales del año 62 aC), lo que complica bastante el que alguien intentase borrar una dedicatoria del héroe del momento. También se ha de observar el hecho de que al haberse encontrado donde supuestamente estaba situado el Foro (pero entre la tierra extraída, no *in situ*) y, por tanto, expuesta al público en un lugar privilegiado, si fue erigida en el año 61 aC o años posteriores, en la época de los años 55-49 aC, cuando Pompeyo Magno gobernó ambas Hispanias mediante legados, evidentemente habrían rehecho la inscripción dedicada a Pompeyo nuevamente, debiéndose perder así la de Mucio Escévola, la cual se habría destruido si se hubiera erigido hacia el año 60 aC. Por tanto, este epígrafe debe haberse realizado a principios de la década de los años cuarenta. No puede defenderse la teoría de J. MARTÍNEZ MERA, «Las ciudades Hispanas ante la Guerra Civil», *ETF(Hist)*, 11, 1998, p. 307-333 (p. 326), que considera responsable de esta inscripción a iniciativa de César como propretor de la

El epígrafe de Pompeyo Magno y el de Mucio Escévola no es más que un signo del pragmatismo de *Tarraco* como de otras ciudades frente a acontecimientos políticos de diferente signo⁸⁵. Después de la victoria de César en *Ilerda* sobre las tropas pompeyanas estacionadas en Hispania, los *Tarraconenses* le enviaron una misión para rendirle tributo y apoyar a su ejército con víveres (Caes. *BCiv.* 1, 60, 2-3). Dentro de esta política, se haría desaparecer la inscripción de Pompeyo Magno, una verdadera *damnatio memoriae*, grabando en su cara posterior una dedicatoria al senador P. Mucio Escévola, seguramente un oficial cesariano⁸⁶.

César vino a *Tarraco* a recibir las delegaciones de sumisión de toda la Hispania Citerior (Caes. *BCiv.* 2, 11, 4), momento en que Ruiz de Arbulo considera que se dedicaría la presente inscripción al legado cesariano P. Mucio Escévola, pero no en el año 45 aC, como señala este investigador, sino que los acontecimientos parecen señalar el año 49 aC.⁸⁷

Un caso paralelo al de *Tarraco* ocurre en la ciudad tesalia de *Demetriae* (en la que se ha honrado a Pompeyo Magno, vid supra), donde se hallaba una estatua de bronce con una inscripción dedicada a *C. Caelius C. f. Rufus, legatus pro praetore y tribunus plebis designatus*, identificado erróneamente, según Broughton, con el tribuno del año 51 aC del mismo nombre⁸⁸. Posteriormente a la batalla de *Pharsalus*, la estatua de Celio fue retirada y substituida en el mismo pedestal por una de César, con su correspondiente epígrafe, debido tanto a la victoria de César como a que éste «liberó» a los Tesalios por haberle apoyado durante el conflicto⁸⁹.

En definitiva, la presencia de dedicatorias honoríficas a Pompeyo, si bien muestran la popularidad de este personaje en un momento determinado, y posiblemente sea señal de que Pompeyo Magno hubiera otorgado algún beneficio o prebenda a la comunidad en cuestión, no significa, por las fuentes aquí manejadas, que exis-

Ulterior (61 aC), lo que es imposible por las razones anteriores así como por estar fuera del radio de acción de su provincia, y menos cuando César colaboraba políticamente con Pompeyo, como lo muestra haber votado a favor de la *lex Gabina* y su pretura en el año 62 aC. Consúltense O.D. WATKINS, «*Caesar solus? Senatorial support for the Lex Gabinia*», *Historia*, 36, 1987, p. 120-121.

85. RUIZ DE ARBULO, «Los inicios de la romanización...», op. cit., p. 483.

86. ALFÖLDY, *Tarraco*, op. cit., p. 28; X. DUPRÉ I RAVENTÓS, *Tarraco*, Madrid, 1993, p. 8.

87. RUIZ DE ARBULO, «Los inicios de la romanización...», op. cit., p. 481-482; X. AQUILUÉ et alii, *Tàrraco. Guies del Museu d'Arqueologia de Catalunya*, Tarragona, 1999², p. 21. La asamblea provincial que cita se celebró en esta última fecha.

88. BROUGHTON, *The Magistrates...*, op. cit., p. 44, debido a que el tribuno del mismo nombre fue favorable a César, como lo demuestra el hecho de que en el año 48 aC fuese elegido pretor.

89. RAUBITSCHKE, «Epigraphical Notes...», op. cit., p. 66-67. Tesalia obtuvo la libertad de César después de la batalla de *Pharsalia*, porque habían participado a su favor, con excepción de *Larissa* (App. *BCiv.* 2, 88), cuyos habitantes ofrecieron refugio a Pompeyo Magno tras la batalla (Dio Cass. 42, 2, 2. Val. Max. 4, 5, 5), lo que no es tan absurdo como parece a primera vista (a pesar de que el *praetor Thessaliae* y la facción de Hegesaretos apoyasen a Pompeyo), puesto que César, al llegar a Tesalia, encontró las opiniones divididas (Caes. *BCiv.* 3, 35, 2). J.A.O. LARSEN, «Roman Greece», en *An Economic Survey of Ancient Rome. Volume IV. Africa, Syria, Greece, Asia Minor*, Baltimore, 1938, p. 259-498 (p. 432), considera que quizás esta «libertad» no fue más que la restauración del normal gobierno, que puede haber sido suspendido como resultado del soporte dado a Pompeyo por la Liga (App. *BCiv.* 2, 88; Plut. *Caes.* 48, 1).

tiera un fuerte núcleo clientilicio pompeyano en ella⁹⁰. La marcha de los conflictos bélicos marca, muchas veces de forma decisiva, la actitud de los diferentes núcleos urbanos, y sólo en raros casos, como *Massalia* en la Galia (Caes. *BCiv.* 1, 35, 3-5), *Ulía* en la Ulterior (*BHisp.* 1, 3; Dio Cass. 43, 31, 4) y *Mytilene*⁹¹ en Asia, muestran claramente sus preferencias políticas.

Addenda

G. LABARRE, *Les cités de Lesbos aux époques hellénistiques et impériale*, Lyon, 1996, reproduce las inscripciones más importantes de *Mytilene* en honor de Pompeyo Magno y Teófanos (núm. 15-19), correspondiendo bajo el núm. 16 los epígrafes 9 y 10 del presente corpus.

E. WINTER, «Stadt und Herrschaft in spätrepublikanischer Zeit: eine neue Pompeius-Inschrift aus Ilion», en *Die Troas. Neue Forschungen zu Neandira und Alexandria Troas. II*, Bonn, 1996, p. 175-194 (Asia Minor Studien 22), estudia el segundo epígrafe de *Ilium* (AE, 1990, 940; SEG XLVI 1565) del presente corpus, e identifica la «piedad hacia la diosa» como una ofrenda de dinero para la reconstrucción del templo de Atenea Ilias. Relaciona igualmente a los néoi con los νεανίσκοι que en el año 80 aC protegieron a la ciudad contra los piratas (*I.Ilion* 73) y seguramente contra Mitrídates VI. Parece ser que las dos inscripciones de Pompeyo en *Ilium* formaban parte de un monumento ubicado en la entrada a su territorio, visible tanto por tierra como por mar.

90. MARTÍNEZ MERA, «Las ciudades Hispanas...», op. cit., p. 326, señala acertadamente que esta inscripción responde a una política de captación de clientelas.

91. Pompeyo liberó la ciudad gracias a su amistad con Teófanos de Mitilene (Plut. *Pomp.* 42, 4; Vell. Pat. 2, 18, 3), a pesar de su traición a los Romanos en el año 88 aC y su sangrienta resistencia a Lúculo (Liv. *Per.* 89, 14; Plut. *Luc.* 4, 2-3; Suet. *Iul.* 2, 1). Posteriormente, *Mytilene* consiguió un decreto del Senado en el año 55 aC (*Senatus Consultum de agris Mytilenaeorum*), donde se confirmaba su inmunidad y se reconocían sus derechos (RDGE 25), y en el que Pompeyo debió jugar un importante papel. Los agradecidos ciudadanos le alabaron como fundador, salvador y benefactor (como muestran los numerosos epígrafes dedicados en su honor) y celebraron juegos durante su estancia, en los que los poetas competían por un premio con composiciones sobre sus hazañas (Plut. *Pomp.* 42, 4-5). No es de extrañar que durante la guerra civil los habitantes de *Mytilene* se decantaran por Pompeyo Magno (Dio Cass. 49, 17, 5) quien, antes de la batalla de *Pharsalus*, envió a su mujer Cornelia y a su hijo Sexto Pompeyo a esta población (App. *BCiv.* 2, 83; 5, 133; Caes. *BCiv.* 3, 102, 2-4; Dio Cass. 47, 2, 3-4; Plut. *Pomp.* 66, 3; 74, 1; 75, 3; 76, 1; Vell. Pat. 2, 53, 2). Posteriormente, para evitarles represalias de César (Dio Cass. 42, 2, 3), les recomendó que se rindieran al vencedor (Plut. *Pomp.* 75, 3).